

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 709	Fecha : 30/09/2022	Documento : PEDIDO 00437	
Concepto :	CONTRATACION DE (1) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE PSICOPEDAGOGICO PARA EL IESP HORACI		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA TÉRMINO DE REFERENCIA: PARA LA CONTRATACION DE (1) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO PARA EL IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA SE ADJUNTA TDR DEL IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 162-18



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE
PSICOPEDAGOGICO PARA ALUMNOS DEL IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-
QUIQUIJANA QUISPICANCHI CUSCO

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Promover en el IESPP Horacio Zevallos Gamez- Quiquijana- Quispicanchi- Cusco, en el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindando atención psicopedagógica oportuna y eficiente.

II. GENERALIDADES:

1.- *Objetivo General:*

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo para las instituciones de formación inicial docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

2.-*Objetivo Específico:*

Contribuir al cumplimiento de las exigencias mínimas derivadas de los aspectos de la CBC referida a los servicios educacionales complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral en marco al DS N°016-2021-MINEDU, sobre cual se evalúa a la institución, en el marco del licenciamiento.

3.- *Bases Legales:*

- Ley N° 28044
- Ley N° 30512
- Decreto Legislativo N° 1495
- Decreto Legislativo N° 017-2020
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM
- Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU
- Decreto Supremo N°014-2021-MINEDU
- RM N°287-2016-MINEDU
- RM N°570-2018-MINEDU
- RM N°737-2018-MINEDU
- RM N°368-2021-MINEDU
- RM N°009-2022-MINEDU
- RM N°083-2022-MINEDU
- RVM N°082-2019-MINEDU
- RVM N°100-200-MINEDU

4.- *Órgano encargado de la contratación:*

- Gerencia Regional de Educación Cusco
- Dirección de Gestión Pedagógica - Unidad de Educación Superior

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA

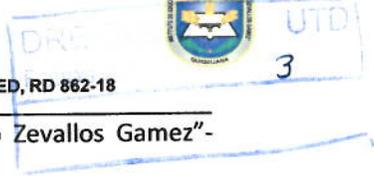
Dra. Mirian L. Valdivia Bernal
DIRECTORA GENERAL





**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN –CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO**

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 862-18



- Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Horacio Zevallos Gamez"- Quiquijana- Quispicanchi- Cusco

III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR	DETALLE
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> ● No menos de (02) años de experiencia laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> ● Psicología ● Grado y/o título deben estar registrados en SUNEDU.
PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.	<ul style="list-style-type: none"> ● Diplomados y/o Cursos de especialización en Orientación y Tutoría y/o Psicopedagogía y/o Psicoterapia y/o Consejería y/o coaching educativo y/o similares.

IV. ACTIVIDADES DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

- Garantizar la implementación y mejora de los servicios que brinda el área psicopedagógica de acuerdo con los lineamientos del modelo de Servicio educativo para estudiantes del IESPP "Horacio Zevallos Gamez" – Quiquijana- Quispicanchi- Cusco.
- Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante.
- Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia.
- Realizar derivaciones de los estudiantes, y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada.
- Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia.
- Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de la Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Horacio Zevallos Gámez" - Quiquijana, para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a la labor tutorial y de seguimiento de los estudiantes del IESPP Horacio Zevallos Gámez- Quiquijana.
- Participar en conferencias, Webinar y talleres desarrollados con el IESP Horacio Zevallos Gamez

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA

Dra. Miriam L. Valdivia Bernal
DIRECTORA GENERAL





**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO**

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 862-18



V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA- QUISPICANCHI- CUSCO Calle Manco Cápac s/n Quiquijana Occidental

PERIODO CONTRATACION:	DE	2 productos.	
N° PRODUCTOS	MONTO	ESPECIFICAR EL PRODUCTO A ENTREGAR	
1° PRODUCTO cada 30 días		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de trabajo como profesional de servicio psicopedagógico del IESPP Horacio Zevallos Gámez considerando las fechas de los talleres con el personal directivo, docente y estudiantes. ▪ Informe diagnóstico de la situación emocional de los estudiantes del IESPP Horacio Zevallos Gámez. ▪ Capacitación a docentes, en aspectos de tutoría y atención socio emocional, clima organizacional y resolución de conflictos. ▪ Talleres de capacitación a estudiantes sobre manejos de emociones. Inteligencia emocional y resolución de conflictos. ▪ Capacitación al personal administrativo sobres aspectos de atención al estudiante y resolución de conflictos. ▪ Atención y soporte emocional a los estudiantes del IESPP Horacio Zevallos Gámez- Quiquijana ▪ Primera etapa de diagnóstico socioemocional de los estudiantes del programa profesional de Educación Inicial EIB. 	

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
 "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA




Dra. Miryam L. Valdivia Bernal
 DIRECTORA GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
 “HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
 QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO



RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 862-18

		<ul style="list-style-type: none"> Informe de los actuados y cumplimiento del 50% de plan de trabajo de servicio psicopedagógico.
2° PRODUCTO cada 30 días		<ul style="list-style-type: none"> Atención y soporte emocional a los estudiantes del IESPP Horacio Zevallos Gámez- Quiquijana Capacitación al personal administrativo sobres aspectos de atención al estudiante y resolución de conflictos Capacitación a docentes, en aspectos de tutoría y atención socio emocional, clima organizacional y resolución de conflictos Informe del diagnóstico socio emocional de los estudiantes adjuntando evidencias al 100%. Plan de intervención a los casos de problemas socio emocionales de los estudiantes a continuar. Informe adjuntando evidencias de los talleres y capacitación de personal docentes, administrativo y estudiantes del instituto. Propuesta de mejora en el aspecto socio emocional del personal que labora en la institución así como de los estudiantes.
El entregable deberá ser remitido a la Mesa de Partes del IESP Horacio Zevallos Gamez- Quiquijana con informe se deriva a la GEREDUC para el pago oportuno.		
CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:	<ul style="list-style-type: none"> Contar Registro Nacional de Proveedores RNP Contar con RUC activo y hábil Contar con cuenta bancaria asociada a su RUC La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el producto. Luego de emitida la conformidad por cada producto presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas. 	
COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO	Dirección General del IESPP Horacio Zevallos Gamez- Quiquijana- Quispicanchi- Cusco. Jefatura de bienestar y empleabilidad del estudiante	

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA

Dra. Miriam L. Valdivia Bernal
DIRECTORA GENERAL





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 862-18



6

VI. PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

VII. RESOLUCIÓN DE ORDEN DE SERVICIO SIN CULPA DE LAS PARTES:

Cualquiera de las partes de manera unilateral podrá dar por concluido la orden de servicio, sin mediar expresión de causa, siempre que dicha resolución obedezca a razones de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia sobreviniente al contrato que no resulte imputable a ninguna de las partes, resolución que no generará el reconocimiento de indemnización, daño emergente ni lucro cesante, salvo la exigencia que sea comunicada a la otra parte con un plazo mínimo de cinco (05) días de anticipación a la fecha que se quiere dar término a la orden de servicio, de acuerdo a lo siguiente:

- Por parte de la Entidad: El área usuaria deberá comunicar y sustentar por escrito a la Oficina de Logística, la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, la misma que deberá ser comunicada al locador con cinco días calendarios de anticipación a la fecha de término requerida.
- Por parte del locador: El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida. Luego de ello, el área usuaria, dentro de los 2 días calendarios siguientes, deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logística.
- En los casos señalados anteriormente, será obligatoria la presentación de su producto y el Acta de Recepción – Entrega de Documentos, los mismos que deberán ser presentados el último día de la fecha término comunicada, para su conformidad, pago y constancia de prestación de servicios.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA

Mirian L. Valdivia Bernal
Dra. Mirian L. Valdivia Bernal
DIRECTORA GENERAL